

12000400*1

Rivera, 27 de diciembre de 2021.

De acuerdo a lo informado por la Jefatura Comercial Departamental de Tacuarembó, al respecto de la necesidad de contratar una empresa que provea 800 horas de taller y repuestos para atender camiones retro, retroexcavadora, compresor, bombas de achique u otros vehículos oficiales, SE AUTORIZA el gasto de \$ 60.000,00 (Pesos uruguayos sesenta mil) más I.V.A. para cubrir 200 horas y \$ \$150.000 (pesos uruguayos ciento cincuenta) más I.V.A. destinados a repuestos para el Año 2021 y \$ 180.000 (pesos ciento ochenta mil) más I.V.A. correspondientes a 600 horas y \$ 250.000 (pesos uruguayos doscientos cincuenta) más I.V.A. destinados a repuestos para el año 2022, a los efectos de contratar a la empresa **NOGUEIRA CARDOZO, DIEGO ANDRES** Proveedor 19022845) para tal fin teniendo en cuenta la autorización de Gerencia General que luce en correo de fecha 24/06/2, en cumplimiento de su Memorando N° 175/20.

Esc. Gerardo Alvez de Assis
Sub Gerente Comercial Operativo
Región Noreste